ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 11/2011
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2011
"ADQUISICION DE BOLSAS CON INDICADOR QUIMICO PARA AUTOCLAVE"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de mayo del año dos mil once siendo las 10:00 horas, en, el Departamento de S.U.O.C. del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G. Nº 15 de fecha 01 de abril de 2011: **Lic. Jorge Soto,** Director Administrativo; el **Sr. Luis Sciacca**, Jefe de Suministros; la **Sra. Lisa Arevalos,** Encargada de SUOC, el **Sr. Alberto Riquelme,** Encargado de Llamado; a los efectos de evaluar con criterio técnico la oferta presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2011 "ADQUISICION DE BOLSAS CON INDICADOR QUIMICO PARA AUTOCLAVE"----------

Seguidamente, teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 19 de abril de dos mil once, en cuyo acto se ha verificado la presentación de documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo todos los oferentes con los requisitos mínimos establecidos.----------

A continuación, se procede al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Numeral 2 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones:

Lic. JORGE SOTO ACUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Medicas

<u>CRITERIOS DE EVALUACION</u>

a) Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se adjunta **Anexo A**, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter sustancial por parte del Oferente, por tanto;

- La Firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, Analizando los documentos que forman la Oferta, cumple con todos los requisitos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones.

b) Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial:

Se adjunta **Anexo B**, en el cual se verifican el cumplimiento de la documentación de carácter formal y no sustancial por parte del Oferente.

- La Firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, cumple con todos los requisitos no sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones.

c) Comparación de Ofertas:

En el Cuadro Comparativo de Ofertas se observa que la oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** es la oferta más baja.

<u>REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR</u>

a) Criterios Económicos:

Evaluados los índices financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad. Se adjunta hoja de cálculo de ratios financieros del Oferente, la cual forma parte del presente Acta, se observa que:

- La firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** cumple con los índices financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

B) Criterios Técnicos:

- Evaluadas las muestras presentada por el Oferente **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, la misma **cumple** con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliegos de Bases y Condiciones en los **ítems 1, 2, y 3**.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
a/c Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

Considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21209/03**, atendiendo que el método de Adjudicación es por **ITEMS**, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:** ----------

- **ADJUDICAR** a la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, para la firma del contrato para la provisión de **"BOLSAS CON INDICADOR QUIMICO PARA AUTOCLAVE"** por un valor de **Gs. 289.815.000** (Guaraníes Doscientos Ochenta y Nueve Millones Ochocientos Quince Mil).--

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 11:00 horas del día mencionado al inicio.----------

Sra. Lisa Arevalos
Encargada de SUOC

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros

Sr. Alberto Riquelme
Encargado de Llamado

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo